

Felicita Moyans
Opan Space to
Facultan Cs. dn | Samé (1905)

SAN LUIS,

31 OCT 2019

VISTO:

El EXP-USL 16482/2019. Solicita llamado a compulsa de antecedentes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, SIMPLE, SUPLENTE, Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Nutrición con temas relativos a "Nutrición Normal I"; y

## CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 — Formación Profesional, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Antonella de las Mercedes BIASI, quien se encuentra en licencia por maternidad.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS Nº 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes,-

Que el Consejo del Departamento de Nutrición, en su sesión del día 21 de octubre de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, SIMPLE, SUPLENTE, Área 4 — Formación Profesional del Departamento de Nutrición, hasta el reintegro de su titular la Lic. Antonella de las Mercedes BIASI.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS Nº 36/16).-

ARTICULO 3°.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 6 de noviembre de 2019 y hasta el día 8 de noviembre de 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4°.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:
TITULARES:

Lic. María Silvina GAVIOLI.-

Esp. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA.

Lic. Bárbara Mailen JUNCO MANSUR.-

SUPLENTES:

Lic. Maria Virginia BESSEGA CUADROS.-

Esp. María Lujan CORREA,-

Lic. Leonardo Alberto BUZZI.-

May be



ARTICULO 5°.-Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6°.- Comuniquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. Nº 922 mbg

> Esp. Silvat Adriana VEGA Secretaria General Facultad de Cs. de la Salud UNSL